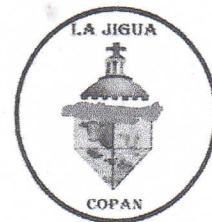




MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA
DEPARTAMENTO DE COPAN
HONDURAS, C.A.



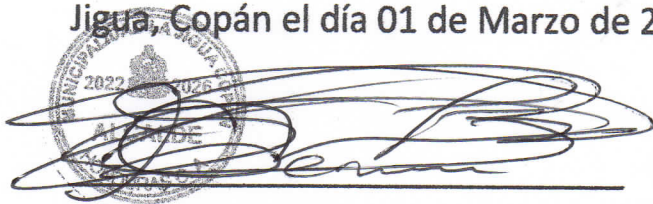
CONTRATO POR SERVICIOS DE VIGILANCIA EN EL INSTITUTO JUVENTUD DEL FUTURO DE LA CABECERA MUNICIPAL.

Nosotros **GERMAN DAVID GUERRA FUENTES**, mayor de edad, hondureño, soltero, Abogado, vecino del municipio de La Jigua, departamento de Copán, con Documento Nacional de Identificación número 0411-1994-00121 quien actúa en su condición de Alcalde Municipal del municipio de La Jigua, departamento de Copán, electo para dicho cargo por el Consejo Nacional Electoral, mediante Certificación No. 2617-2021, punto III del Acta No. 74-2021, de fecha 20 de diciembre de 2021, facultado por la Ley de Municipalidades y su Reglamento para celebrar este tipo de actos, en adelante denominado "**LA MUNICIPALIDAD**" y **ALFREDO SARMIENTO PERDOMO**, mayor de edad, soltero, hondureño, vecino de la aldea de Potrerillos, La Jigua, Copán; con Documento Nacional de Identificación número 0410-1961-00508, actuando en nombre propio, quien en adelante se llamará **EL CONTRATADO**; hemos convenido en celebrar el presente contrato, el cual se registrá por las siguientes condiciones: **PRIMERO:** La Municipalidad dando respuesta a una solicitud que presentó el Instituto Juventud del Futuro de la Cabecera Municipal, ha procedido a contratar los servicios de una persona para que realice las labores de vigilancia Nocturna, **SEGUNDO:** El presente contrato tendrá una vigencia de DOS MESES, contado a partir del primero de marzo hasta el 30 de abril de 2023. **TERCERO:** El **CONTRATADO**, recibirá una remuneración de tres mil quinientos lempiras (L. 3,500.00) mensuales. **CUARTO:** Para hacer

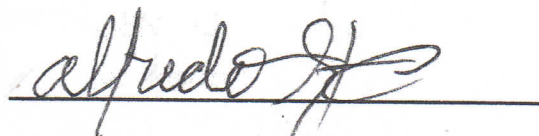
efectiva la remuneración a él CONTRATADO, EL Instituto emitirá una constancia por mes mediante la cual se acredite su asistencia y el mes correspondiente laborado.

QUINTO: Ambas partes expresan estar de acuerdo con lo pactado y se comprometen a su fiel cumplimiento.

Y para los fines legales pertinentes, firmamos el presente contrato en La Jigua, Copán el día 01 de Marzo de 2023.



ABOG. GERMAN DAVID GUERRA F.
ALCALDE MUNICIPAL



ALFREDO SARMIENTO PERDOMO
CONTRATADO

